ACTA N°328

Sesiones ordinarias de 30 de septiembre de 1999

Las sesiones ordinarias N°582 y N°583 del Consejo Superior de Educación se realizaron el jueves 9 de septiembre de 1999. Presidió el Vicepresidente señor Joaquín Cordua. Asistieron, además, los consejeros Renato Albertini, Mario Garrido, Erika Himmel, Bernabé Santelices, Agustín Squella, y, en representación del Ministro de Educación, la señora Marta Soto. Excusaron su inasistencia los señores Hernán Couyoumdjian y Alfredo Matus. Actuó como ministro de fe la Secretaria Ejecutiva, señora Marcela Pizzi, y, como secretario de actas, el señor José Miguel Salazar. Se dio inicio a la sesión N°582 a las 13:18 horas.

1. Acta de las sesiones anteriores.

El acta N°327, de las sesiones ordinarias del 23 de septiembre de 1999, fue aprobada con observaciones que se incorporaron en su texto definitivo.

2. Cuenta.

a) El señor Vicepresidente dio cuenta de una reunión que sostuvo, junto a la señora Secretaria Ejecutiva, con las autoridades superiores de la Universidad Nacional Andrés Bello, quienes les informaron haber celebrado un convenio con la Universidad Educares, conforme al cual, la primera institución creó una facultad de educación que absorberá las carreras del área que imparte la segunda en su sede Santiago, y que los alumnos de las demás carreras que ella imparte tendrán la opción de continuar sus estudios en la Universidad Nacional Andrés Bello. Además, agregaron que la Universidad Educares ha designado un nuevo rector que implementará tal convenio y que habrá cambios en su Junta Directiva. Finalmente, indicaron que aún no existe claridad sobre el futuro de las sedes de Rancagua y Viña del Mar y que informarán por escrito al Consejo sobre los aspectos antes señalados.

Analizados los antecedentes por los consejeros, estos acordaron oficiar a la Universidad Educares con el objeto de que dicha institución informe por escrito al Consejo sobre la existencia y contenido del convenio en cuestión, y la forma en que será implementado.

b) La señora Pizzi indicó haber recibido un oficio de la Corte de Apelaciones de Santiago, por el cual se solicita informe respecto del recurso de protección deducido en contra del Consejo por los organizadores de la Universidad San Francisco de Talca, a propósito del rechazo de su proyecto institucional.

c) La señora Secretaria Ejecutiva dio cuenta de una carta de la sociedad HellerNet Sud S.A. referida a la situación económica de la Universidad de Temuco. En ella se informa de la deuda total que la universidad mantiene con dicha entidad financiera y las acciones judiciales iniciadas por ella para asegurar el pago de todas las deudas existentes. La señora Pizzi indicó además que, a propósito de tal comunicación, se ofició a la Universidad de Temuco para que informe al tenor de su contenido. Finalmente, señaló haber recibido la planificación académica de la universidad para el segundo semestre de 1999.

d) La señora Pizzi informó sobre la reunión que sostuvo con el presidente de la Junta Directiva de la Universidad Internacional SEK, en que se presentó al futuro rector de la institución. En la misma oportunidad, la institución manifestó que presentarán una solicitud al Consejo, pidiendo que se revise la utilización de la expresión "sanción" respecto de la examinación modalidad 3 dispuesta por este organismo para algunas carreras de la Universidad. Finalmente, dio cuenta de la invitación enviada a los consejeros a la inauguración del nuevo edificio de campus Parque Arrieta.

e) La señora Secretaria Ejecutiva informó del cambio de Vicerrector Académico de la Universidad Santo Tomás.

f) La señora Pizzi dio cuenta de la editorial publicada por el diario "El Mercurio" en relación con el supuesto pronunciamiento que el Consejo habría emitido respecto de la prórroga del período del acreditación de la Universidad Arcis y sometió a la aprobación de los consejeros un borrador de respuesta a dicha publicación, la que fue aprobada por el Consejo, con algunas observaciones.

3. Objetivos fundamentales y Contenidos mínimos de la Enseñanza Media. Planes y programas de estudio de 2° año de enseñanza media.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 37 letra f) de la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, correspondió a este Consejo continuar la discusión del anteproyecto de propuesta de planes y programas de estudio para 2° año de enseñanza media.

En conformidad con lo acordado, los consejeros invitaron a participar en esta parte de la sesión al señor Cristián Cox, Jefe del Departamento de Evaluación Curricular del Ministerio de Educación, a fin de dialogar acerca de la disposición de tiempo para enseñar las materias que comprende el plan de estudios considerado, y sobre la capacitación que se prestará a los profesores con el objeto de implantar el cambio metodológico que implica la reforma educacional, con el propósito de

implementar la propuesta de planes y programas de estudio para 2° año de enseñanza media.

El señor Cox agradeció la invitación y acto seguido procedió a exponer sobre las distintas alternativas consideradas para obtener el tiempo necesario para la implementación de los programas y planes de estudio en análisis y las formas de capacitación previstas para los profesores con el objeto de implantar el cambio metodológico requerido.

Terminada la exposición, y aclaradas las consultas formuladas por los consejeros, el señor Vicepresidente, en representación del Consejo, agradeció al señor Cox su exposición quien, acto seguido, se retiró de la sesión.

Analizado el contenido de la exposición por parte de los consejeros, estos acordaron insistir en algunas de las observaciones formuladas, las que serán informadas al Ministerio de Educación para que las tenga presente al tiempo en que remita a este organismo la propuesta oficial de planes y programas de estudio para 2° año de enseñanza media.

4. Universidad Francisco de Aguirre.

Visita de Autonomía.

Dado que la Universidad Francisco de Aguirre cumplió con el procedimiento definido por el Consejo para que este organismo se pronuncie, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la ley 18.962, sobre la autonomía de la institución, los consejeros tomaron conocimiento de todos los antecedentes.

Para tal efecto, los consejeros tomaron conocimiento de los informes correspondientes a ciclos de verificación anteriores, de los documentos correspondientes a la última visita realizada a la universidad, del informe histórico preparado por la Secretaría Técnica, y de la relación de los antecedentes que efectuó un profesional de la Secretaría Técnica.

A continuación, fue invitado a participar, en esta parte de la sesión, el señor Oscar Valenzuela, presidente de la comisión de pares evaluadores que visitó la institución.

El señor Valenzuela realizó una completa relación de aquellos aspectos que le parecieron más relevantes, especialmente en lo que respecta a la administración institucional, las áreas del conocimiento abordadas por la institución, el esfuerzo realizado en materia de infraestructura y equipamiento, el patrimonio

institucional, los procesos de autoevaluación, el desarrollo de la biblioteca y otros aspectos de importancia.

Los consejeros consultaron al señor Valenzuela sobre algunas materias relacionadas con la visita, tales como las perspectivas futuras de desarrollo de la institución y la estabilidad del equipo directivo con que cuenta.

Una vez respondidas las consultas, el señor Valenzuela se retiró de la sesión.

El Consejo, tras analizar la totalidad de los antecedentes relativos a la historia de la Universidad Francisco de Aguirre que obran en su poder, llegó a la conclusión de que la institución no ha desarrollado satisfactoriamente su proyecto institucional, conforme a lo comprometido en él, por lo que no se encuentra, por ahora, en condiciones de alcanzar su autonomía, y, en consecuencia, corresponde prorrogar su período de acreditación por el plazo de cinco años.

Sin perjuicio de lo anterior, y ante el incumplimiento de la institución de las acciones dispuestas por este organismo en el Acuerdo N°137/97, reiteradas por el Oficio N°334/98, los consejeros acordaron disponer la suspensión de ingreso de nuevos alumnos para el año 2000 a la carrera de Ingeniería Civil en Computación e Informática, en conformidad con lo prevenido en el artículo 41 de la Ley N°18.962.

A las 15:05 horas se dio por concluida la sesión N°582. Luego de un intervalo de cinco minutos se dio inicio a la sesión N°583.

5. Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez.

Modificaciones mayores.

a) Pedagogía en Inglés.

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con el proyecto de modificación mayor de la carrera de Pedagogía en Inglés propuesto por la Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar la aprobación a la referida modificación.

b) Pedagogía en Matemáticas e Informática Educativa.

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con el proyecto de modificación mayor de la carrera de Pedagogía en Matemáticas e Informática Educativa propuesto por la Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó dar su aprobación a la referida modificación.

c) Pedagogía en Historia y Geografía.

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con el proyecto de modificación mayor de la carrera de Pedagogía en Historia y Geografía propuesto por la Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar la aprobación a la referida modificación.

d) Pedagogía en Educación Diferencial.

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con el proyecto de modificación mayor de la carrera de Pedagogía en Educación Diferencial propuesto por la Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar la aprobación a la referida modificación.

e) Pedagogía en Castellano.

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con el proyecto de modificación mayor de la carrera de Pedagogía en Castellano propuesto por la Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar la aprobación a la referida modificación.

f) Pedagogía en Educación Parvularia.

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con el proyecto de modificación mayor de la carrera de Pedagogía en Educación Parvularia propuesto por la Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar la aprobación a la referida modificación.

g) Pedagogía en Educación Básica.

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con el proyecto de modificación mayor de la carrera de Pedagogía en Educación Básica propuesto por la Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó dar su aprobación a la referida modificación.

h) Pedagogía en Educación Física.

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con el proyecto de modificación mayor de la carrera de Pedagogía en Educación Física propuesto por la Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó dar su aprobación a la referida modificación, transmitiendo a la institución las observaciones que subsisten.

6. Propuesta de funcionamiento de los Comités de Área.

Los consejeros acordaron tratar este punto en una próxima sesión.

7. Varios.

a) Los consejeros tomaron conocimiento de una minuta preparada por la Secretaría Técnica referida a las facultades de la Contraloría General de la República para solicitar información a este Consejo respecto de una presentación hecha por la Universidad Internacional SEK a dicho organismo contralor y del borrador de respuesta a la misma.

b) Los consejeros tomaron conocimiento de un borrador del convenio amplio de colaboración entre este organismo y la Comisión Nacional de Acreditación el que, luego de algunas modificaciones, fue aprobado por el Consejo.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal - en borrador - de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior. Para tal efecto se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

A las 16:35 horas se dio por concluida la sesión N°583. Se fijó la próxima sesión ordinaria para el jueves 7 de octubre de 1999, a las 13:00 horas.